

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		Código	AFINCO-FR-46
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE		Versión	1
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA	09/06/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SUGE	Pago No:	4	Total de Pagos	9

Nombre/Razón Social:	SULAY YAMILE BARON MENDEZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	52727771
Correo:	sybaronm@invias.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	875	Periodo a pagar:	MAYO	Plazo de Ejecucion:	08/10/2026
Fecha de Iniciacion:	09/02/2026	No RP:	201826	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
201826	C-2401-0600-86-51102D-2401020-02	16	3142125
201826	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	10	3142125

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$50,274,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$50,274,000.00</u>
Total Pagado:	\$17,366,432.00
Valor Honorarios:	\$6,284,250.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$32,907,568.00
Valor a pagar:	<u>\$6,284,250.00</u>
Menos este pago:	\$26,623,318.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE CARÁCTER SOCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL; QUE SE DERIVA DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS DESDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA Y/O CONVENIOS CON LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL Y/O COMUNIDADES EN LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES QUE SE DERIVAN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	Actividades 1.1 El día 26 de mayo participe en el comité de seguimiento del contrato 989 de 2021. 1.2 El día 26 de mayo participe en el comité de seguimiento del contrato 1531 de 2025. 1.3 El día 25 de mayo participe de la reunión de seguimiento del componente social por parte de planta central. 1.4 El día 19 de mayo participe en el comité de seguimiento del contrato 989 de 2021. 1.5 El día 12 de mayo participe del comité de seguimiento del contrato 989 de 2021. 1.6 El día 12 de mayo participe del comité de seguimiento del contrato 1531 de 2025. 1.7 El día 5 de mayo participe del comité de seguimiento del contrato 1531 de 2025.
2. REALIZAR LA CONVOCATORIA Y GESTIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA DE EVENTOS QUE INVOLUCREN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL, COMUNIDADES Y CONTRATISTAS EN EL MARCO DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS, CAPACITACIONES Y LAS DEMÁS	Esta obligación no fue requerida para el periodo a reportar

ACTIVIDADES QUE SEAN REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL.	
3. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS CAPACITACIONES Y REUNIONES CONVOCADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PARA LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE GESTIÓN SOCIAL EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE ESTRUCTURACIÓN, INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS.	3.1. El día 11 de mayo participe de la reunión de socialización de la matriz para la recolección de información y actualización de los convenios- contratos
4. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS INTERVENTORÍAS EN SU COMPONENTE SOCIAL, PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA Y COMPLETA DE LA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS DURANTE LAS ETAPAS DE INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.	4.1. Se realizó la gestión pertinente con el personero del municipio de Puerto Salgar, con el propósito de acompañar el proceso de liquidación del convenio 3381-2023 de forma conjunta con la interventoría consorcio Vial FR. 4.2. Se realiza la gestión pertinente con la junta de acción comunal de Alto de Yasal con el propósito de consolidar los documentos faltantes para la liquidación del convenio solidario 3612 de 2023.
5. ATENDER LOS ASUNTOS SOCIALES A LA GERENCIA DEL PROGRAMA Y DIRECCIÓN TERRITORIAL RESPECTO DE LAS SOLICITUDES QUE PRESENTEN LAS COMUNIDADES, AUTORIDADES REGIONALES O NACIONALES Y ENTES DE CONTROL RELACIONADAS CON EL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	No fue requerida para este periodo.
6. GESTIONAR CON APOYO DE LAS ÁREAS JURÍDICA Y TÉCNICA DEL PROGRAMA, EN LAS ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN A LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL, COMUNIDADES Y CONTRATISTAS, PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	6.1. El día 6 de mayo participe de reunión con el área técnica respecto a la organización de las pólizas faltantes de los convenios solidarios. 6.2. El día 13 de mayo participe de una reunión con el área técnica para la revisión de pólizas de los convenios solidarios del programa caminos comunitarios para la paz total. 6.3. Para el periodo a reportar se realiza el cargue de documentos en las carpetas correspondientes.
7. IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN EFECTIVA Y OPORTUNA DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.	Esta actividad no aplica para el periodo a reportar.
8. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN EN CAMPO DE LAS ACTIVIDADES CON EL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO DE ACUERDO CON EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS Y PRESENTAR LOS INFORMES Y RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMPETENCIA DEL INVIA.	8.1. El día 22 de mayo de 2026, acompañe la dirección territorial, a la mesa de trabajo que se adelantó en el peaje Casablanca, vereda Patio Bonito, Municipio de Nemocón. En donde se apoyó la sesión de trabajo con el levantamiento del listado de participantes a la mesa de trabajo. Y esta fue remitida a los ciudadanos que la solicitaron. 8.2. El día 13 Y 14 de mayo participe de una reunión de alistamiento para atender solicitud de la comunidad del sector del peaje Casablanca, municipio de Nemocón.
9. SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INTERNOS O EXTERNOS, GARANTIZANDO OPORTUNIDAD Y CALIDAD.	9.1. Se realiza requerimiento a la firma interventora Consorcio FR Vial. Para la consolidación de documentos con el propósito de liquidar el convenio solidario 2203-2024. 9.2. Se realiza solicitud de póliza a la aseguradora mundial del convenio 3412-2023.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

varias evidencias no corresponden a la obligación que se describe. algunos los pantallazos desde celular no son legibles , se solicita disponer del

tiempo para atender los comités en un computador de escritorio. favor anexas gestiones y correspondencia generada, para la liquidación de convenios Caminos comunitarios para la paz total como evidencia de las obligaciones relacionadas con este programa.



RODRIGO OSORIO TOVAR
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)
DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Documento Firmado Electrónicamente